

BAQUEDANO, 15 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0077

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "CERRADURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID 4468-207-L109".
4. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 005 de fecha 15 de enero del 2010.
5. Memorando de Alcaldía N° 012 de fecha 15 de enero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. RUT. 99.583.830-3", por un Monto de \$ 3.008.320- (Tres millones ocho mil trescientos veinte pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de renovar las cerraduras de las dependencias municipales debido al deterioro de las actuales y mejorar la seguridad del municipio.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "CERRADURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID 4468-207-L109". por un monto de \$ 3.008.320- (Tres millones ocho mil trescientos veinte pesos) impuesto incluido al proveedor "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. RUT. 99.583.830-3"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 34: Ítem 07 "Deuda Flotante" (Área Gestión Interna)
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. RUT. 99.583.830-3" por concepto de "CERRADURAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ID 4468-207-LE09", por un monto de \$ 3.008.320- (Tres millones ocho mil trescientos veinte pesos) Impuesto incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- ADQUISICIONES (2)